

ALERTA AGRARIA



Directora: Bertha Consiglieri N. Editor: Miguel Incio B. Publicación mensual del Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES
Las opiniones vertidas en este informativo son de exclusiva responsabilidad del CEPES Av. Salaverry 818, Lima 11, Perú. Telf. 336610 E-Mail: ALERTA@CEPES.PE

Junio 1994

25 años después El regreso al futuro

85

Los 25 años de la Reforma Agraria que se cumplieron el pasado 24 de junio no pudieron pasar desapercibidos, ni para sus detractores, menos para quienes, aún a pesar de lo hecho de la prédica neoliberal, continúan celebrando el acontecimiento.

Considerada como la más radical de América Latina, la reforma velasquista tuvo, sin lugar a dudas, una importancia histórica. No sólo por el hecho de distribuir cerca de diez millones de hectáreas entre campesinos, sino también por las consecuencias sociales y culturales que la destrucción del poder gamonal y latifundista implicó.

Novostante, al cabo de este cuarto de siglo -y aún durante ellos- se constatan los desastrosos de la reforma velasquista: un modelo de desarrollo dirigido a subsidiar a las ciudades, el verticalismo para im-



Depeones a parceleros. De parceleros a...

poner formas de propiedad asociativa, que en muchos casos reprodujo la opresión gamonal, el abandono de la investigación y la asistencia técnica, entre otros, son factores que impidieron durante esos años terminar con la pobreza rural en nuestro país.

Resulta, sin embargo, arbitrario -por decir lo menos- atribuir todo el peso de la crisis que hoy agobia al agro a la reforma que hace veinticinco años cambió el rostro aristocrático de nuestro país. En la década pasada, pese al mandato constitucional para otorgar prioridad al

sector agrario, los dos gobiernos que se sucedieron le dieron la espalda al campo. Y hoy, tras cuatro años de ajuste, la pobreza rural llega a niveles extremos.

La contrareforma neoliberal en marcha carece de todo atisbo de política frente a un agro en el cual hoy predomina la pequeña propiedad. Al parecer la única salida que plantea es el de abrir las puertas y dejar las manos libres a todo el que quiera hacer y deshacer la historia agraria del país. "Detrás de mí el diluvio", podría ser el subtítulo de los proyectos neoliberales referidos a la realidad agraria, especialmente de un anunciado proyecto de ley de tierras, que a de probarse puede resultar una verdadera Caja de Pandora desatando todos los males sobre los milenarios campos del país.

Comunidades:

El derecho a la vida

El planteamiento de una ley de tierras que llene el vacío dejado por la liquidada legislación de la Reforma Agraria, se mueve en terrenos que el futuro dirá cuán peligrosos pueden resultar para la frágil estabilidad política nacional. Un aspecto va por el del abrir las puertas a la reconcentración de tierras. Es decir, la vuelta al latifundio con otra cara y nuevos actores, pero propiedad ilimitada al fin. No por nada existe ya una tendencia entre el empresariado para demandar la eliminación del artículo 88 de la Constitución, el cual precisa que el límite de propiedad de la tierra "puede" ser fijado por ley.

De otro lado, las comunidades nativas vienen sosteniendo una campaña de recolección de firmas, para pedir la reforma del artículo 89 de la Carta Magna, porque atenta contra la realidad y la vida

misma de las minorías étnicas. Un factor que es causa de conflictos complicados y sangrientos en muchas partes del mundo y que nadie puede darse el lujo ahora de minimizar.

El meollo del problema es que con el D.L. 653 y más tarde con la Constitución que odó establecido la propiedad del Estado sobre las tierras eriazas. Y sucede que el 40 por ciento de las tierras comunales tiene esa calidad. Entonces, la posesión comunal de dichas áreas está ya en entredicho. A esto se añade que la Constitución también establece que la tierra dejada de cultivar revierte al Estado. Lo cual da paso a que las comunidades pierdan territorios, dada la práctica de cultivo temporal de las comunidades de cultura y amazónicas, adecuado a la naturaleza de los suelos. ¿Alguien puede asegurar que las comunidades del país no perderán -

como ya está sucediendo con casos aislados en Cajamarca - sus territorios, por un aplicación laxa del mandato constitucional? No por espíritu anti modernista, sino por cuestión de soberanía étnica es que las comunidades reclaman la vuelta al mandato de la anterior Constitución. "Estamos retrocediendo", sostiene Miqueas Mishari, dirigente de AIDSESP. Las nuevas leyes no reconocen el tejido de distintos colores", precisa por su parte José Lirio, dirigente de CONAP. Y razón les sobra. Más aún, si el propio gobierno acaba de ratificar su firma al Convenio 169 de la OIT, de los Derechos de los Pueblos Indígenas, que manda al respeto a los territorios de las comunidades indígenas, como derecho fundamental de ellas. Por mandato de la actual Constitución, todo convenio internacional firmado por el Estado peruano tiene fuerza de

ley en nuestro territorio. ¿El Perú será denunciado por violador de los derechos de los pueblos indígenas?

A todo esto, el proyecto de ley de tierras, que el Ministro de Agricultura ha anunciado que no será remitido al CCD, hasta después de las próximas elecciones, "para evitar la politización del debate", se basa en el trato homogéneo a todas las tierras del país, sean comunales, de la antigua propiedad social o de empresarios. El respeto a la diferencia, el reconocer que somos un país tejido con diferentes colores es una cuestión básica para el buen gobierno y más que con la democracia, tiene que ver con el sentido común. Sino repasamos la historia andina. La trama jalada para una lado, termina por romper el tejido. ¿O es que se piensa en contar con uno nuevo?

Entrevista con Gustavo Manriquez, ex Director de Aguas

¿Por qué Chile modifica su ley de aguas?

El polémico anteproyecto de nueva Ley Orgánica de Aguas que se debate en el país desde hace más de un año, se inspira en el Código de Aguas de Chile, único país del mundo con una legislación que somete sus aguas a las leyes del libre mercado. Una oportunidad de conocer el funcionamiento de este mercado lo constituyó el reciente Seminario realizado en el local del INRENA a iniciativa del SEPIA, con la participación del Ing. Fernando Peralta, Presidente de la Asociación de Canalistas, y el Dr. Gustavo Manriquez, ex-Director General de Aguas del vecino país. Lamentablemente, ni en sus exposiciones ni en el debate posterior, los representantes chilenos precisaron, las razones por las cuales hoy en Chile se plantea modificar su Código de Aguas. "Alerta Agrario" conversó sobre ello con el Dr. Manriquez.

-Sabemos que hay un proyecto de ley que se discute en el Congreso del país para modificar el Código de Aguas. ¿Que lo que se quiere modificar? ¿Cuáles han sido los problemas que se busca solucionar al cabo de 13 años de funcionamiento del mercado de aguas?

Se han visualizado varios tipos de problemas. El primero: que la legislación tiene algunos aspectos que nos parecen excesivos en cuanto a su permisividad. Por ejemplo, el hecho que cualquiera pueda solicitar la cantidad de derechos que desea y en cualquier parte. Eso ha motivado que se hayan producido acaparamientos, especialmente en lo que se refiere a usos no consuntivos para generación de energía eléctrica. Esa es una situación que no es buena para la economía del país.

No puede haber alguien que sea dueño de grandes recursos de agua, que no los esté utilizando y que esté en la más absoluta libertad, a liberar, de usarlos cuando se le venga en gana. Máxime si, como en nuestro caso, el precio de la energía eléctrica lo fija el mercado, bien pudiese ser que al tenedor de ese derecho de aprovechamiento le convenga no hacer una nueva obra hidroeléctrica.

Contra eso estamos planteando colocar un remedio en la nueva legislación, a través de un impuesto lo suficientemente alto para desincentivar a aquel que tiene agua sin darle uso, y lo suficientemente

"El Estado mantiene la titularidad del recurso"

bajo como para no desincentivar al que quiera hacer un proyecto nuevo.

Un segundo orden de ideas están relacionados a la preocupación por el problema ambiental y allí consideramos que la protección del agua y la protección de los cauces es insuficiente con la legislación vigente.

-¿Han habido problemas al respecto?

Desde luego, hay problemas de contaminación muy fuertes porque ni la legislación, ni la institucionalidad permitan dar una respuesta adecuada. Ahora se están estableciendo normas que permiten a la autoridad del agua poder actuar con energía y rapidez.

Un tercer orden de ideas, es el tema relacionado con algo que se parece mucho a lo que he visto en el Perú. Yes que nuestros países no tienen una configuración homogénea de punta a punta y de lado a lado. Sin embargo, tenemos la misma ley que se pretende aplicar a lo largo de todo el país, y obviamente eso deja en condiciones de inaplicabilidad en muchas situaciones extremas, particularmente en el extremo desértico y en el extremo estepario.

-¿Y que implica eso? ¿Legislaciones específicas?

Efectivamente. Tratamientos diferentes en ciertos aspectos. Incluso, lo puedo decir que para aquellas zonas donde no llueve nunca, como en Antofagasta, se plantea que no pueden regir las mismas normas de libertad y perpetuidad de los derechos de aprovechamiento. En esos casos el derecho de aprovechamiento, va vinculado al uso

para el que originalmente se entrega. Eso significa que si se entrega un derecho de agua para la explotación de una mina, ese derecho durará lo que dure la explotación de la mina. Y el propietario de ese derecho de aprovechamiento, cuando acabe la explotación minera tiene, es así, la primera opción para decidir si sigue utilizando el agua en otro tipo de uso. Pero, a posteriori, él no está en condiciones de vender ese derecho de aguas.

-¿Hay acuerdo en las modificaciones que se plantean?

Ha habido acuerdo en grandes líneas, en grandes ideas, en la formulación de una política nacional de aguas que se fue gestando con participación primero de todo el sector público, y luego del sector privado. Quedamos de acuerdo en que habían estos problemas a los que había que dar solución. A partir de allí se formuló un proyecto de ley. Lo puedo decir que sobre ese proyecto de ley no existe unanimidad entre los diversos sectores de usuarios tenedores de derechos: hay algunos que se sienten afectados. Sin embargo, en la Cámara de Diputados ya fue aprobada por unanimidad la necesidad de legislar en la búsqueda de solucionar los problemas.

-¿La propuesta de ley de aguas que se discute en el Perú se inspira mucho en el Código de Chile. En su intervención ha sido algo que encuentra vacíos (en la propuesta peruana) relacionados a la etapa de transición. ¿Podría precisarnos?

Efectivamente, creo que en lo que se refiere al paso de una situación existente hoy, a una situación

mañana, con una nueva ley, falta claridad. Hay la necesidad de una legislación intermedia. ¿Qué pasa con los derechos de hoy? ¿En qué se van a convertir mañana? Eso no está dicho, no está señalado.

Creo que también faltan precisar el cómo ir adelante para que todo el mundo tenga sus derechos de aprovechamiento regularizados. Y eso es muy importante, porque cuando cada quien sabe lo que tiene, Ud. está garantizando la paz social hacia el futuro. Cuando no se sabe, siempre aparece aquel que pretende obtener más de lo que en justicia le corresponde.

-¿Cuáles es el papel del Estado?

El Estado, manteniendo siempre la titularidad global sobre el recurso, tiene que desarrollar una actividad que es su rol de la ley, involucrándose cuando éste no lo puede realizar. Los sistemas de medición en los ríos los tiene que manejar usualmente el Estado. ¿Hasta cuándo? Hasta que los propios usuarios digan ya no necesito más que Ud. me lo haga, lo hacemos nosotros.

-A partir de la experiencia que han tenido en Chile, Ud. como ex autoridad de aguas, ¿sus sugerencias podrían?

Yo lo único que puedo hacer es transmitir una experiencia y cada país es soberano para recogerla. Pero diría que las cosas que más nos han preocupado a nosotros y que más problemas nos han traído es, en primer lugar, el fijar muy claramente los derechos de aprovechamiento de cada quien. Es el propio Estado en un proceso que ya lleva 10 años, el que va asignando los derechos cuya cuenca, canal a canal, a través de proyectos especiales.

Una segunda cuestión que creo relevante: no debe sentirse temor de detallar en la ley la solución de problemas que existen o que puedan existir. Porque hay personas que plantean, que es mejor dar una ley muy general, pero creo que eso no ayuda a resolver la cantidad de problemas que están involucrados.

Si visualizamos que existen dificultades, no tengamos temor de plantear cómo resolverlas. Puede que las soluciones no le guste a todo el mundo, no importa. Porque en caso contrario, vamos a tener una cantidad de conflictos jurídicos, que a la larga coloco a esa ley en una situación débil y habrá mucha gente que quiera cambiarla. Si queremos una ley que sea duradera en el tiempo, tenemos que hacerla sólida, consistente y que resuelva los problemas.

-¿Que tengo consigo.
Bueno, eso sí, da. Y eso siempre lo dan los parlamentos.

Debate debe continuar

La decisión de postergar para después de las próximas elecciones presidenciales la promulgación del proyecto de nueva ley de aguas, ya es un hecho oficialmente confirmado por recientes declaraciones del Ministro de Agricultura. La explicación oficial de que esta postergación busca "evitar la utilización política de un tema técnico", alude a la desconfianza con la que buena parte de los pequeños agricultores han establecido la propuesta de privatizar las aguas y crear un mercado libre del recurso.

Y es que, ante una situación en la que no se vislumbran estrategias claras de apoyo al agro (principalmente en el aspecto crediticio), la privatización propuesta es vista como la llave que abriría las puertas al acaparamiento de las aguas y, a partir de ello, a la reconcentración de la propiedad de la tierra, hoy mayoritariamente en manos de pequeños agricultores. Más aún si una disposición transitoria del proyecto estipula que la hipoteca sobre predios gravados a la fecha de promulgación de la ley, alcanza tam-

bién a las aguas que estén destinadas a ese predio.

Pero no obstante las críticas hechas a estos aspectos medular del proyecto de ley, las escasas modificaciones introducidas a su más reciente versión (fecha del 11 de mayo) indicarían, a no menos por ahora, el gobierno insistiría en su propuesta de considerar el agua como un bien ordinario más que puede ser incorporado, sin mayores restricciones, a la fibre privatizada y al mercado.

Pero además, las críticas de orden legal, técnico, organizativo, ambiental e, incluso sociales y culturales, que se han hecho al proyecto en distintos foros, permiten concluir que hay razones suficientes que justifican su postergación. Ello no debésignificar, sin embargo, dejar en la congeladora un debate ya iniciado, que aunque en estos tiempos pre-electorales le puede resultar incómodo al gobierno, tiene la virtud de reactivar la organización de los regantes en la búsqueda de alternativas que contribuyan a un manejo eficiente de las aguas.

La crisis del arroz

Los límites del mercado

La actual crisis de sobreproducción de arroz vuelve a poner en evidencia los límites del libre mercado. Para resolver estas situaciones, como es ésta, bien se pueden repetir con cualquier otro cultivo, y reabre el debate sobre el papel que le corresponde desempeñar al Estado en el sector agrario.

La crisis se veía venir desde que, contrarios los pronósticos, a principio de año empezó a incrementarse el área arrocera. Con una superficie sembrada que supera a la de las últimas campañas y la consiguiente sobreproducción (calculada en 400 mil toneladas más de las necesarias para abastecer la demanda interna anual), el impacto inmediato se dejó sentir en la brusca caída de los precios en chacra. A principios de mes los precios para el arroz cáscara que se cosechan en los valles de Lambayeque y Piura habían bajado de 0.45 a menos de 0.30 céntimos de sol.

Ante el reclamo de los productores el Ministerio de Agricultura se ha comprometido a acopiar parte de las cosechas. La medida, que al cierre de esta edición sólo se cumplía a medias, ha sido cuestionada por quienes insisten en considerar que esta intervención estatal es innecesaria, y que para evitar que estas situaciones se repitan, al Esta-



agricultores, tal como se reclama que el Banco Central de Reservas comprendiera para evitar que el tipo de cambio se siga devaluando.

Ahora bien, ¿pudo evitarse la sobreproducción? Ciertamente sí con una adecuada planificación. Pero para que ésta funcione, es necesario que el productor recupere su capacidad de planificar. Eso se consigue con una adecuada disponibilidad de capital de trabajo para financiar la actividad productiva.

Mientras el crédito siga siendo escaso, los agricultores seguirán optando por el cultivo que les resulte menos costoso producir, como ha ocurrido en la presente campaña en los valles piuranos, donde contra todas las recomendaciones técnicas, por las dañinas consecuencias para la calidad de sus suelos, se han sembrado 50 mil hectáreas de arroz.

Los mismos agricultores piuranos, a través de su Frente de Defensa del Agro, han planteado la necesidad de establecer una mesa de concertación con las autoridades de agricultura, instituciones financieras, y todas aquellas que trabajan en el agro regional, con la finalidad de planificar la producción. Es este un planteamiento que debiera ser recogido e implementado en todas las regiones del país.

do sólo le corresponde brindar en forma eficiente y oportuna la información necesaria que permita decidir qué sembrar y qué no sembrar. Para regular precios se dice basta con las sobretas. El mercado haría el resto.

Lo real es que, en momentos en que se concentran las cosechas de la costa norte y se inician las de la selva, de no mediar la rápida intervención del Estado, la excelente producción obtenida puede terminar, paradójicamente, en el desastre económico de los arroceros por falta

de compradores. Y es que a la producción interna debe sumarse la oferta de arroces importados. De hecho, la hasta ahora demorada intervención estatal, ha forzado a buen número de arroceros a pactar ventas adelantadas por precios que no les favorecen, con la finalidad de financiar las labores de fin de campaña.

La existencia de un poder comprador es pues necesaria y es esta una función que le compete al Estado para garantizar una estabilidad clara del precio que reciben los

Nuevo reglamento para el algodonnero

El Ministerio de Agricultura dio finalmente pase al reglamento del cultivo del algodonnero (RM 251-94-AG, del 8-6-94), con el que se busca superar el caos reinante en esta importante.

Línea de producción del agro costero. Junto al calendario de siembras que publica, el reglamento establece la obligación al uso de semilla certificada y con garantía sanitaria, al control de plagas y enfermedades y prohíbe la incorporación al suelo de rastrojos y desechos de desmotadoras y el cultivo de socas. Las malezas deberán ser controladas alrededor de los campos y acequias, incluyendo plantas huachas y brotes de algodón.

En caso de incumplimiento, el reglamento contempla la aplicación fuertes multas equivalentes al 4% de una unidad impositiva tributaria (alrededor de 70 soles por há), además de la eliminación del cultivo. Las siembras fuera de las fechas límites establecidas también serán castigadas, pero se faculta al SENASA a modificar el calendario de labores, culturales de acuerdo a las condiciones de cada valle.

El cumplimiento de estas disposiciones queda encargada a comisiones especiales que deberán constituirse en cada valle con la participación del SENASA, las agencias agrarias, el FUNDEAL, los productores y las juntas de usuarios. Su aplicabilidad, en cambio, depende de que se supere la falta de crédito.

CALENDARIO DE SIEMBRAS POR VALLES Y ZONAS

VARIEDAD	VALLES	ZONAS	SIEMBRA	MATADA	QUEMA
Pima	PIURA	Chim Medio y Bajo Piura - San Lorenzo	15/01 al 28/02	01/09 al 30/09	01/09 al 30/09
		Alto Piura	01/02 al 15/03	01/10 al 30/10	01/10 al 30/10
Del Cerro	LAMBAYEQUE	Chanay	15/10 al 30/11	01/07 al 30/07	15/07 al 15/08
		La Leche Motupe-Olmos	15/11 al 30/12	01/08 al 30/08	15/08 al 15/09
Tangüis	ANCASH	Saiza	01/12 al 15/01	15/08 al 30/08	30/08 al 30/09
		Santa-Lacramarca	15/06 al 15/08	15/07 al 15/03	01/08 al 01/09
Tangüis	LA LIBERTAD	Nepeta-Casma-Sechin-Culebras-Huarmey	01/03 al 30/04	15/03 al 15/04	01/04 al 30/04
		Todos sus Valles	01/02 al 30/03	01/11 al 30/12	01/12 al 30/12
Tangüis	LIMA	Foztaleza-Pativilca-Supe	01/08 al 15/09	15/05 al 15/06	01/06 al 30/06
		Huacra-Río Chico Chanay-Huacra-Aucallana Chillón-Rimac-Lurin-Chilca Mala-Asia-Omas Cañete	01/07 al 15/08	15/04 al 15/05	01/05 al 30/05
Tangüis	ICA	Palpa (Río Grande)	01/08 al 15/09	15/05 al 15/06	01/06 al 30/06
		Palpa-Viscas-Sta. Cruz Nasca (Ingenio-Changulillo)	01/08 al 15/09	15/05 al 15/06	01/06 al 30/06
Tangüis	ICA	Socos-Pajonal Bajo	01/08 al 15/09	15/05 al 15/06	01/06 al 30/06
		Nasca-Aje-Tierras Blancas-Chanchi-La Troncas	15/03 al 31/10	15/02 al 30/07	30 días posteriores a fecha de matada.
Tangüis	AREQUIPA	Acari	15/07 al 30/10	15/04 al 30/07	30 días posteriores a fecha de matada.
			01/07 al 30/10	01/12 al 30/07	30 días posteriores a

Crece la producción pero pierden los productores

La campaña grande llega este julio a su fin con el anuncio de que, en lo que va del año, ya hay un crecimiento de 15.5% en el valor de la producción agropecuaria, según informes oficiales. De continuar la tendencia, la proyección hecha por el Ministerio de Agricultura para el año (10% de crecimiento) se quedará pues corta. Y en efecto, gracias a las buenas condiciones climáticas, se reportan mejores niveles de siembras y cosechas respecto a las realizadas en las dos últimas campañas.

En el sub sector agrícola los productos que destacan por su crecimiento figuran el arroz con un 39%, la papa con 28.1%, el maíz con 47% y el algodón con un espectacular 122% de aumento respecto al año anterior. En el sub sector pecuario la información de la Oficina de Información Agraria reporta un crecimiento de 20.1% en la producción de carne de aves, mientras que la de carne de vacunos decrece en 1.4% y la de leche semantiene prácticamente congelado con apenas 0.8% de crecimiento.

Sin embargo, a excepción del arroz, el trigo y, otra vez, la carne de aves, ninguna otra de las principales líneas productivas del sector logra llegar a los niveles alcanzados en 1988, que ya fue un año malo para la agricultura. Respecto a ese año el valor de la producción agropecuaria sigue siendo negativa en un 5%. Es decir, aún no salimos del deterioro generado por la política de García primero, y por el ajuste del presente gobierno a partir de 1990.



¿Y LOS PRECIOS?

Pero si las estadísticas pueden mostrar un crecimiento en la producción de la presente campaña, no ocurre lo mismo con los precios que recibe el productor agrario, que se reducen en términos reales en prácticamente todas las líneas.

Según la información del Ministerio de Agricultura, al mes de abril, los precios del arroz se reducen en términos reales en 14.2%, la papa y el maíz amarillo en 5% y la leche en más de 9%. El único producto que muestra destacados niveles de recuperación es el café, cuyos precios están determinados por el mercado internacional.

Y si miramos para atrás nos encontramos con un deterioro sistemático de los precios, lo cual implica, a su vez, pérdidas acumuladas para el pequeño productor agrario.

VARIACION PORCENTUAL DE PRECIOS EN CHACRA (Comparativo: Mes de Abril)

PRODUCTOS	91/90	92/91	93/92	94/93
ARROZ	-26.88%	-11.42%	2.96%	-14.20%
PAPA	-2.94%	-1.72%	-13.81%	-5.25%
TRIGO	0.79%	-33.76%	-8.59%	-1.09%
MAIZ AMARILLO	-3.52%	16.14%	-3.36%	-4.93%
LECHE	-33.02%	-11.38%	-18.38%	-9.32%
MAIZ AMILACEO	-22.12%	-30.16%	-9.22%	2.86%
CAFE	-12.77%	-30.31%	9.91%	47.83%
ALGODON	-38.77%	-24.69%	48.08%	-4.60%
AVE	-19.70%	-1.72%	22.18%	-12.28%
VACUNO	13.83%	-18.56%	-1.93%	9.95%

Fuente: Ministerio de Agricultura
Elaboración: AgroData-CEPES

PRECIOS PROMEDIO MAYORISTA EN LIMA METROPOLITANA Y OTRAS CIUDADES DEL PAIS

(Soles x Kg.)

PRODUCTOS										PRODUCTOS									
LIMA	AREQUIPA	PIURA	HUANAGAY	HUANUCO	ICA	CHICLAYO	TRUJILLO	LIMA	AREQUIPA	PIURA	HUANAGAY	HUANUCO	ICA	CHICLAYO	TRUJILLO				
ESTRIBERGUÍAS								FRUTAS											
PAPA BLANCA	0.69	0.54	0.65	0.41	0.59	0.55	0.64	MANZANA CORRIENT	1.15	0.64	0.50	0.99	0.70	1.00	0.36				
PAPA AMARILLA	1.61	0.86	0.70	1.03	0.80	2.64	0.84	MANZANA JAUJA	0.55	0.46	0.30	0.72	0.80	0.65	0.65				
CAMOTE AMARILLO	0.22	0.30	0.20	0.25	0.40	0.20	0.22	PALTA FUERTE	1.62	1.47	2.20	-	-	1.50	0.35				
DLUCO LARGO	0.42	0.48	0.50	0.44	0.40	0.50	0.60	PAPAYA	0.71	0.93	0.58	1.00	0.80	0.80	0.59				
YUCA BLANCA	0.52	0.90	0.30	0.60	0.40	0.52	0.32	PINA	0.51	0.91	0.58	1.12	-	0.80	0.78				
FRUTALZADAS	2.76	2.25	5.50	1.90	4.50	3.50	2.80	PLATANO DE SEDA	0.48	0.52	0.30	0.49	-	0.40	0.23				
MAÍZ ENTERO CROJOLLO	0.70	0.29	0.60	0.87	0.60	0.36	0.41	CARNES Y HUEVOS											
CHOCOLA CAB. ROJ. ARIEO	1.54	0.60	0.30	1.00	0.40	0.58	0.20	CARNE DE CARNERO	6.04	6.02	3.50	5.00	4.68	5.00	4.50				
CHEBOLLO	0.54	0.60	0.30	1.00	0.40	0.58	0.20	CARNE DE CERDO	4.23	4.52	3.50	4.94	4.20	4.50	3.30				
ZONATE	0.89	0.54	0.62	0.30	0.80	0.40	0.52	CARNE DE VACUNO	5.81	4.50	3.50	5.06	4.20	-	4.50				
TAMAHORNA	0.48	0.37	0.43	0.36	0.59	0.40	0.46	POLLO EVISCERADO	4.55	3.85	3.50	3.70	4.51	3.40	3.24				
SAPALLO MACRE	0.57	0.30	0.33	0.41	0.60	0.34	0.26	HUEVO A GRANEL	-	2.84	2.50	2.70	3.00	2.40	2.45				
LEGUMINOSAS								JUREL	1.26	0.68	1.30	1.60	1.60	0.60	-				
ARVEJA BLANCA	1.25	1.69	1.00	1.16	1.70	2.00	0.94	*MESTIZAS*											
HABA	0.50	0.51	0.96	0.62	0.30	0.50	0.70	FRUJOL CANARIO	2.52	2.55	2.60	1.60	2.30	2.10	2.20				
WANITA AMERICANA	1.15	0.85	1.30	1.08	0.80	0.75	1.36	FRUJOL CASTILLA	1.52	1.20	1.00	1.50	1.45	1.55	1.14				
FRUTAS								LENTEJA	2.00	1.79	1.50	1.70	1.80	1.65	1.62				
MANON SUTIL	0.67	0.83	0.30	0.74	0.80	0.65	0.30	PALLAR	2.52	2.54	1.80	1.90	2.80	2.50	1.76				
MANDARINA	0.78	0.75	0.53	0.46	0.60	0.65	0.50	DARBANZO	2.40	2.58	2.00	1.90	2.56	2.10	2.20				

Fuente: Oficina de Información Agraria-MAA.
Elaboración: Agrodata-CEPES